

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 1 de 9

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

El acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo dispuesto de la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del Artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente: El diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Las Entidades a las que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de acuerdos marco de precios y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios objeto de un acuerdo marco de precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta regional y/o nacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de la Entidad Pública.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la Orden de Compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94 y el decreto 1082 del 2015, Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración De Acuerdos Marco de Precios artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del acuerdo marco de precios"; artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios; artículo 2.2.1.2.1.2.9 "Utilización del Acuerdo Marco de Precios" y artículo 2.2.1.2.1.2.10 "Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA_SALUD, ASÍ: 1) SECRETARIA DE SALUD Edificio de la Gobernación del Tolima Calle 3a calle 10 y 11 SEXTO PISO Data Center, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho BAnda Down (BW): 1 Gbps, Ancho BAnda UP (BW): 1 Gbps. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 2 de 9

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
81112101	Proveedores de servicio de internet (PSI)

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad a la Ley 1474 de 2011, artículo 94 y el decreto 1082 del 2015, Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración De Acuerdos Marco de Precios artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del acuerdo marco de precios"; artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios; artículo 2.2.1.2.1.2.9 "Utilización del Acuerdo Marco de Precios" y artículo 2.2.1.2.1.2.10 "Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios"

4. EL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	
Funcionamiento	X

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	
(Marque según corresponda)	
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para propósito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	

09

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</p>			<p>Pág. 3 de 8</p>

Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	

RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	AFECTACION
05 - 2.1.2.02.02.008 - 0743	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 122.000.000	\$121.253.596,01

5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

CRONOGRAMA

Solicitud de Información	Las Entidades Compradoras deben solicitar información al Proveedor sobre la cantidad de medicamentos que requieren con el fin de elaborar correctamente la Solicitud de Cotización, plazo de intercambio de información de hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que envió la Solicitud de información
Solicitud de Cotización	El Proveedor tiene cinco (05) días hábiles para dar respuesta a la cotización. En caso de que el Proveedor responda la Solicitud de Cotización antes de la terminación del plazo establecido, la Entidad Compradora puede finalizar el evento y colocar la Orden de Compra.
Aceptación	La aceptación constituye la colocación de la orden de compra.
Plazo de ejecución	Trescientos Sesenta (360) días calendario.

6. GARANTIAS

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE- SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 4 de 8

Se adopta lo dispuesto en la Cláusula 16.2 Garantías, del Acuerdo Marco de precios CCE-SNG-AMP-003-2024

7. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña. INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ – Secretaria de Salud

8. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

9. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

En el Acuerdo Marco de Precios los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.
2. los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Disponibilidad Presupuestal.
4. Simuladores
5. La Orden de Compra.

10. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Del Catálogo del Gran Almacén contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para analizar y definir el valor del presupuesto oficial.

Se dispondrá a celebrar contrato con un proveedor registrado en el acuerdo marco de precios de conectividad IV.

Designar la modalidad de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

Selección del Gran Almacén por parte de la Entidad Compradora del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

ANEXO UNO

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL			Pág. 5 de 8

10

ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Obligaciones de la entidad compradora:

Se adopta lo dispuesto en la Cláusula 6 Obligaciones de la entidad compradora, del Acuerdo Marco de precios CCE-SNG-AMP-003-2024

Obligaciones de la entidad proveedora:

Se adopta lo dispuesto en la Cláusula 7 Obligaciones de las entidades proveedoras del Acuerdo Marco de precios CCE-SNG-AMP-003-2024

Obligaciones específicas de la entidad proveedora:

Dentro de las actividades que desarrollaran se encuentran las siguientes obligaciones:

El Proveedor debe garantizar toda la conectividad física y lógica requerida para la puesta en funcionamiento de los servicios y conectividad.

1. Prestar el servicio de Internet dedicado para la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, con canal independiente durante 12 meses contados a partir de la fecha de inicio del servicio.
2. Ancho de banda: Se requiere operación secundaria la velocidad efectiva requerida 1 Gbps para el canal de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima.
3. Entregar para la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima la solución de último kilómetro por medio de transmisión en Fibra Óptica.
4. Entregar una disponibilidad $\geq 99.98\%$ mensual, para Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima.
5. Suministrar ancho de banda Internacional al 100% para secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima.
6. Entregar para Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima un Pool de Direcciones IP Públicas mínimo de 20 Direcciones IP Validas.
7. **Direcciones IP públicas:** Sin ningún tipo de restricción o encontrarse registradas en servidores de listas negras
8. Permitir Registro de Dominios requeridos por la entidad en los servidores del Proveedor, Infraestructura de Servidores para DNS propia, en alta disponibilidad.
9. **Alta disponibilidad de conectividad:** La entidad requiere para la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima un **ANS nivel de servicio ORO con disponibilidad del 99.98%**, disponibilidad que deberá garantizar durante la prestación del servicio y deberá estipular de qué forma dará esta garantía, la instalación de canal redundante con diferente anillo diferente acometida y diferente equipos de conectividad (*Router*) independientes.
10. El Proveedor debe **estimar el costo total** de la obra civil desde la acometida hasta el punto donde la Entidad compradora requiere el enlace.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE- SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 6 de 8

11. **Análisis de Vulnerabilidades:** Sobre la infraestructura utilizada para la prestación de los servicios de conectividad, incluyendo herramientas de gestión, plataformas de seguridad, equipos de borde, canales de acceso a internet y dispositivos de red entre otros.
12. **Segregación:** Permite determinar que el servicio de la entidad esté independiente a otros servicios que tenga contratados el proveedor.
13. **Personal Certificado:** Requisito mandatorio y sancionable para garantizar la calidad en la prestación del servicio.
14. **Fallas e Interrupciones:** Adicional al reporte respectivo, el proveedor debe utilizar herramientas para la detección y monitoreo de fallas según ANS del nivel ORO.
15. **Portal de Seguimiento:** Implica la entrega por parte del proveedor de URL de administración o monitoreo, así como el usuario y contraseña para tal fin.
16. Entregar para la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, capacidad de Cifrado simétrico: algoritmos 3DES, HMAC-SHA y AES con soporte de claves hasta 256 bit.
17. Entregar para Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, servicio con el protocolo SNMP habilitado para poder supervisar el funcionamiento de la red.
18. Mantener las condiciones de calidad para el Servicio y dando cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.
19. **Menor tiempo de latencia :** Debe cumplir con el rango establecido para cada categoría de servicio nivel Oro <= 45 ms.
20. Garantizar mínimo el 100% del ancho de banda del enlace contratado por parte de la entidad compradora en la operación secundaria otorgando todas las funcionalidades y recursos de red internacionales necesarios para permitir a los usuarios la interconexión a internet
21. **Tránsito NAP Colombia :**Garantizar el 100% del ancho de banda contratado en la operación secundaria por parte de la entidad compradora, garantizando que el tráfico de datos que tiene origen y destino en el territorio nacional no transite por enlaces internacionales y en conformidad a lo establecido en la Resolución CRC 5078 de 2016
22. **Garantizar mínimo el 100% del ancho de banda** del enlace contratado hasta su NAP internacional conforme a lo establecido en la Res. CRC 3067 de 2011.
23. Entregar el servicio para Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima (ANS) Acuerdos de Niveles de Servicios Nivel Oro.
24. Contar con el Registro TIC emitido por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

ANEXO DOS COTIZACIONES

No aplica para el proceso que se adelanta, Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-003-2024

ANEXO TRES SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 7 de 8

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – carrera 3 entre calles 10ª y 11 esquina Piso Sexto (6) Secretaria de Salud del Tolima
4. **ADECUACIONES Y ACCESORIOS Y MEDIDA:** N/A
5. **REQUERIMIENTOS Y ACCESORIOS:** N/A
6. **GRAVÁMENES ADICIONALES:** conforme lo indica la clausula 7 en su numeral 7.63. la entidad proveedora debe *“Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora”.*

JUSTIFICACIÓN: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANAL DEDICADO 1:1 PARA LA SECRETARIA DE SALUD Edificio de la Gobernación del Tolima Calle 3a calle 10 y 11 en el Data Center SEXTO PISO, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 1 Gbps, Ancho Banda UP (BW): 1 Gbps. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024".

7. **LUGAR DE ENTREGA- CIUDAD:** el servicio se prestara en las instalaciones de la secretaria de salud del Tolima, ubicado en la Carrera 3 entre calles 10 y 11 Edificio de la Gobernación del Tolima Piso Sexto (6).
8. **QUE DEBE INCLUIR EL BIEN A COMPRAR:** N/A
9. **VALOR TOTAL DEL PRODUCTO CON SUS ACCESORIOS:** CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO (121.253.596.01) M/CTE., Incluidos los impuestos y tasas a que allá lugar
10. **SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:** N/A

ANEXO CUATRO

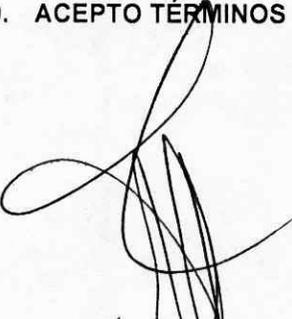
FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-SNG-AMP-003-2024 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 8 de 8

1. **CANTIDAD DE COMPRA:** Servicio de internet por el termino de TRESCIENTOS SESENTA (360) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()
3. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIOS () , PRESUPUESTO NACIONAL () REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO () , SGP ().
11. **VALOR DE LA COTIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO (121.253.596.01) M/CTE., Incluidos los impuestos y tasas a que allá lugar
- 4.
5. **NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO :** BETHY DOLLY MONTOYA RODRIGUEZ
6. **CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:** bethy.montoya@saludtolima.gov.co
7. **NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR:** 3177247441
8. **NUMERO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** 169
9. **ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES:** SI

POR EL DEPARTAMENTO,


INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
 Secretaría de Salud del Tolima
 Ordenador del Gasto


BETHY DOLLY MONTOYA RODRIGUEZ
 Cargo: Profesional universitario
 Supervisor

Proyecto: Jorge Andrés Arcila – Abogado Contratista SST
 Reviso: Joan Camilo Castellanos - Asesor Jurídico SST